

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
JUNTA UNIVERSITARIA**

12 de mayo de 1983

ACTA N°. 426-83

ASISTENTES: Dr. Chester J. Zelaya Goodman, Rector
Ing. Rodrigo Castro
Dr. Mauro Murillo
Dr. Sherman Thomas
Lic. Carlos Montero
Br. Walter Solano
Arq. Oscar Raúl Hernández
Lic. Carlos Luis Fallas
Dr. Jorge Enrique Guier
Lic. Marco Vinicio Alvarez
Dipl. Enrique Góngora
Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTES: Dr. José Luis Vega, Dr. Minor Vargas y el Lic. Alvaro Cedeño quienes se excusan.

Se inicia la sesión a las 12 horas.

ARTICULO I: APRPOBACION DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

1. Aprobación de la agenda
2. Correspondencia
3. Informes del rector
 - a. Asamblea Universitaria
 - b. Conversación con el Sr. Wilson
4. Informe del Auditor sobre pago de horas extras
5. Informes de las comisiones
 - a. Acuerdo de la comisión de asuntos administrativos y económicos (minuta 9-83) sobre ampliación de montos caja chica.
6. Asuntos de tramitación urgente
 - a. Carta del Sindicato UNE UNED del 19 de abril de 1983
 - b. Carta del Sindicato UNE UNED del 2 de mayo de 1983
 - c. Solicitud de permiso del Sindicato
 - d. Autorización a autor
 - e. División de la asignatura contabilidad general
 - f. Nota de un grupo de asambleístas del 10 de mayo de 1983
7. Propuesta del Dr. Mauro Murillo sobre concursos para jefes de oficina y directores
8. Propuesta del Ing. Rodrigo Castro
9. Carta del Lic. Samuel Arias
10. Convenio Ministerio de Economía y Comercio-UNED

11. Reglamento Fondo Especial de Trabajo
12. Proyecto MEP-UNED
13. Asuntos varios

ARTICULO II: CORRESPONDENCIA

No hubo correspondencia en esta ocasión.

ARTICULO III: INFORMES DEL RECTOR

1. Asamblea Universitaria

El RECTOR informa que se reunió la Asamblea Universitaria el día 11 de mayo para terminar de ver el Reglamento de Asamblea Universitaria. Comenta algunas de las observaciones que se incluyeron en el reglamento.

2. Conversación con el Sr. Wilson

Informe el RECTOR que ayer tuvo la oportunidad de conversar con el señor Wilson sobre el Jardín Botánico Las Cruces. El Sr. Wilson ha entregado algunas comunicaciones a la OTS, pues sigue presionando con el objeto de establecerles una demanda.

ARTICULO IV: INFORME DEL AUDITOR

El AUDITOR se refiere al acuerdo que tomó el Consejo Universitario en el sentido de que se consultara ante la Contraloría General de la República la moción que se aprobó en la sesión pasada, respecto al pago de horas extras a los choferes. Don Alfonso de la O, subdirector del Depto. Legal de la Contraloría le recomendó hacer la consulta por escrito, porque este asunto podría ser complicado.

Concretamente le manifestó el Lic. De la O que el tiempo doble que se pretendía pagar los sábados, no se puede hacer porque cualquier hora extraordinaria que se pague sería a tiempo y medio.

En cuanto a si se trataba de una jornada acumulativa, le manifestó que ese era un asunto de competencia del Ministerio de Trabajo. En dicho ministerio le dijeron que como la UNED trabaja 42.5 horas, en realidad todo se está calculando con base en 48 horas semanales, o sea trabajando los sábados 5,5 horas adicionales, en caso de ser necesario. Ejemplo de esto es el decreto que emitió el Gobierno el año pasado para que se trabajara una hora adicional.

También consultó sobre la compensación de los sábados por un día de la semana. Le manifestaron que ese debía ser convenido entre las partes.

Respecto a las ocho primeras horas del domingo, le informaron que se comienzan a contar las horas ordinarias en el momento en que se sale a la gira, después serían horas extras.

Recomienda el señor auditor buscar una salida viable que sea conveniente para la institución y los choferes.

DON MAURO MURILLO propone que este asunto salga de agenda del Consejo Universitario y se autorice a la administración, para que lo maneje de acuerdo con las alternativas que realmente caben y las líneas de política general que se han venido indicando en sesiones anteriores.

DON WALTER SOLANO considera que es preferible que este asunto se decida en el Consejo Universitario, pues únicamente está pendiente de aprobación el punto 3) de la propuesta.

Hay consenso en ponerlo como punto de agenda en la próxima sesión.

ARTICULO V: INFORME DE LAS COMISIONES

Se conoce recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos sobre la ampliación de los montos de caja chica, la que se aprueba por unanimidad.

ACUERDO No. 370

SE ACUERDA acoger la propuesta de la Auditoría en el sentido de modificar “Normas y Procedimientos relacionados con el funcionamiento de Cajas Chicas”, a efecto de que se modifique el monto de la caja chica tipo A, de ¢20.000 a ¢30.000 y se modifique el monto de los pagos a efectuarse de las tipo D, de ¢200 a ¢350. El resto de la norma permanece igual.

ACUERDO FIRME

ARTICULO VI: ASUNTOS DE TRAMITACION URGENTE

1. Carta del Sindicato UNE-UNED del 19 de abril de 1983

El RECTOR explica que ya el Lic. Carlos Luis Fallas ha preparado un informe sobre los aspectos señalados en la nota del UNE-UNED.

Por moción del Dr. MURILLO se remite este asunto a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

2. Carta del Sindicato UNE-UNED del 2 de mayo de 1983

El RECTOR propone la respuesta siguiente que se aprueba por unanimidad:

ACUERDO No. 371

Se ENCARGA al RECTOR responder la nota del 2 de mayo del Sindicato UNE-UNED explicando que el ajuste de los salarios

que estaban por debajo de los salarios mínimos se incluyó en la modificación externa 1-83. Los salarios mínimos se incluirán externa 2-83 que está en preparación y que conocerá el Consejo Universitario el próximo 24 de mayo.

ACUERDO FIRME

3. Solicitud de permiso del Sindicato

El RECTOR señala que aunque este asunto corresponde al Consejo de Rectoría, le gustaría que el Consejo Universitario señalara lineamientos al respecto.

El Sindicato UNE-UNED solicita que se le conceda permiso a los señores Jorge Trejos y Luis Paulino Vargas para trabajar los días jueves, de 9 a 12 am, para hacer un estudio de salarios. Dicho estudio se realizará durante dos meses.

Después de un amplio análisis se aprueba por unanimidad.

ACUERDO No. 372

SE APRUEBA solicitud de permiso planteada por el Sindicato UNE-UNED para que los funcionarios Jorge Trejos Montalbán y Luis Paulino Vargas Solís realicen estudio de salarios, los días jueves, de 9 a 12 a.m. Este permiso se concede por dos meses a partir del jueves 26 de mayo de 1983.

4. Autorización a autor

Se conoce solicitud de autorización al Lic. José Rosales Obando, funcionario de la UNED, para que escriba la unidad didáctica sobre microeconomía. Como se señala en la propuesta, no es por razones de inopia, sino que aun cuando se presentaron otros autores externos, se consideró siempre mejor la propuesta de don José Rosales. Hay consenso al respecto.

ACUERDO No.373

SE AUTORIZA la contratación del Lic. José Rosales Obando como autor de la unidad didáctica MICROECONOMIA, para que procesa el pago respectivo.

ACUERDO FIRME

5. División de la asignatura contabilidad general

El DR. GUIER explica que en varias carreras de la UNED existía la asignatura contabilidad general, semestral, con su unidad didáctica y tres créditos. Alrededor de 1980 se empezó a detectar que esta signatura tenía una serie de complejidades para el estudiante. Sobre todo se partía de dos principios, dar todo el curso de contabilidad en un solo semestre era muy complicado y además, esta asignatura era troncal de varias carreras.

De tal manera que después de varios estudios se llegó a la conclusión, por los comités técnicos de la asignatura de contabilidad general, que era más conveniente dividir esa asignatura en dos: contabilidad I y contabilidad II, tratando de poner en la primera unos principios generales de contabilidad y la segunda formaría parte de las carreras que necesitan mayores conocimientos en contabilidad, como es la administración bancaria.

Esto fue estudiado en la Comisión de Administración Curricular y en el Consejo de Rectoría se autorizó la división, ordenando inclusive la contratación de autores. Sin embargo, en 1981 se dijo que esto iba a entrar en vigencia en el segundo semestre de 1983. Ahí resultó un pequeño problema administrativo, pues se dijo que de manera indirecta se estaba reformando la macroprogramación curricular de las asignaturas que necesitan las dos, aumentándose en ese sentido, en una de ellas los créditos en tres.

Enfocado desde ese punto de vista, en realidad se ha reformado la macropogramación sobre todo en la administración bancaria, al aumentarse tres créditos.

El RECTOR explica que al Consejo Universitario le corresponde la macroprogramación, o sea, todo lo que se refiere a los lineamientos generales de una carrera. Todo esto responde a un proceso: se inicia en programación curricular, donde se ven los contenidos, luego intervienen los comités técnicos, pasa a la Comisión de Administración Curricular y luego al Consejo de Rectoría y en ciertos casos al Consejo Universitario. Todo responde a un minucioso estudio.

Con esta asignatura ha habido mucha dificultad desde un principio. Esta idea de fraccionarla es producto de la experiencia de cinco años, lógicamente va a implicar tres créditos más para algunos estudiantes de algunas carreras, pero en realidad no va a producir un desbalance muy grande en el pensum.

DON CARLOS MONTERO considera que no es dividir la asignatura sino ampliarla en una asignatura de tres créditos que es la contabilidad II.

Le queda la duda de que si se empezara a trabajar a partir de PAC-83-2, todavía no estaría lista la unidad didáctica.

El DR. GUIER aclara que se va a empezar con una vía alterna para la contabilidad I, y para la contabilidad II ya se está preparando la unidad que va a salir el próximo semestre.

El RECTOR considera muy importante que este asunto esté a nivel del Consejo Universitario, porque se evita también que se aumenten los planes de estudio y se cambien las asignaturas, lo que no sería conveniente.

DON RODRIGO CASTRO expresa que si según su perspectiva, la vicerrectoría de Planificación estuviera haciendo todo lo que le compete, este análisis habría sido coordinado por ella, pero como no ha presentado ningún informe al respecto, no está de acuerdo.

DON CHESTER SELAYA explica que el proceso de inicia en planificación, luego existe un ente coordinador que es la COAC integrada por gente que participa del proceso, incluyendo PROCUR.

Se somete a votación y se aprueba con el voto negativo de don Rodrigo Castro, quien solicita que conste en acta su inquietud expresada anteriormente.

ACUERDO No. 374

SE ACOGE la recomendación de la Comisión de Administración Curricular en el sentido de aprobar las descripciones curriculares de las asignaturas Contabilidad I y Contabilidad II, disponiendo en consecuencia la división de la asignatura Contabilidad General. Ambas asignaturas entrarán en vigencia a partir del PAC-83-2.

ACUERDO FIRME

6. Nota del 10 de mayo de grupo de asambleístas

Se conoce nota del 10 de mayo suscrita por un grupo de asambleístas, en la cual solicitan se convoque a Asamblea Universitaria para discutir en ella el Estatuto de Personal.

Después de un amplio debate y tomando en consideración que en fecha próxima se va a celebrar una Asamblea Universitaria, hay consenso en informar allí el estado de avance del Estatuto de Personal y distribuir, con la convocatoria los capítulos que se tienen listos hasta el momento.

ACUERDO No. 375

Se conoció nota de grupo de asambleístas del 10 de mayo de 1983 y en vista de que próximamente se va a celebrar una Asamblea Universitaria, SE ACUERDA incluir un punto de agenda donde se informará a los Asambleístas sobre el estado de avance del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII: PROPUESTA DEL DR. MURILLO SOBRE CONCURSOS PARA JEFE DE OFICINA Y DIRECTORES

El RECTOR da lectura a la propuesta de don Mauro Murillo que contiene algunas regulaciones sobre los concursos para jefes de oficina y directores.

Se externan criterios y se introducen algunas modificaciones de forma. Una vez analizada se acuerda aprobarla en la siguiente forma:

ACUERDO No. 376

SE APRUEBAN las siguientes reglas para celebrar concursos para Jefes de Oficina y Directores:

- 1. Se sacará a concurso todo puesto vacante, o para llenar nombramientos interinos que superen los tres meses.**
- 2. El concurso será externo, salvo para llenar interinazgos;**
- 3. El cartel del concurso deberá publicarse por un medio de comunicación eficaz, por lo menos ocho días hábiles antes de vencer la recepción de ofertas,**
- 4. Se advertirá a los candidatos los requisitos reglamentarios y se les solicitará al información necesaria para valorar su propuesta.**
- 5. El cartel será aprobado por el Consejo de Rectoría, la tabla de valoración por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Rectoría;**
- 6. La Administración presentará al Consejo Universitario un cuadro comparativo de los candidatos, sin recomendar a ninguno de ellos, el cual deberá de haber sido puesto en conocimiento de los candidatos con no menos de dos días hábiles de anticipación.**
- 7. El Consejo Universitario podrá invitar a exponer sobre aspectos que se fijarán previamente, a uno, a varios, o a todos los candidatos.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII: PROPUESTA DEL ING. RODRIGO CASTRO

Se conoce propuesta del Ing. Rodrigo Castro en el sentido de que la administración prepare una estrategia que permita insertar en el mercado ocupacional a los graduados de la institución.

DON RODRIGO CASTRO explica que a pesar de que se percibe la necesidad que tiene el país de aprovechar mejor los cuadros profesionales, muchas veces, los graduados de la UNED no se insertan en el mercado ocupacional por la misma indiferencia o ignorancia de los potenciales empleadores del servicio y beneficio que pueden desarrollar del empleo de estos servidores. Considera que en alguna forma la institución puede contribuir a desarrollar o abrir un poco este mercado ocupacional.

Hay consenso al respecto, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO No. 377

SE ENCARGA a la Administración de la UNED (Vicerrectoría de Planificación) la preparación de una estrategia que permita insertar en el mercado ocupacional a los graduados de la Institución. Se concede un plazo de tres meses a partir de esta fecha.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IX: CARTA DEL LIC. SAMUEL ARIAS

Se conoce nota del 20 de abril de 1983 suscrita por el Lic. Samuel Arias en la que se refiere al nombramiento y la ratificación que hizo el Consejo Universitario en el puesto de vicerrector de Planificación, del Lic. Marco Vinicio Alvarez.

En la misma nota solicita la devolución de dinero por concepto de reconocimiento del título extendido por el Instituto de Estudios Superiores en Administración de Caracas, Venezuela.

Se discute ampliamente y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO No. 378

SE ACUERDA responder la nota del 20 de abril de 1983 suscrita por el Lic. Samuel Arias Chaves en los términos siguientes:

- 1. En cuanto a la solicitud de revocatoria del acuerdo 254, expresarle que dicho acuerdo se tomó con base en el Transitorio VI del Estatuto Orgánico.**
- 2. En lo que respecta a la devolución del dinero cancelado por concepto de reconocimiento del título extendido por el Instituto de Estudios Superiores en Administración de Caracas, Venezuela, SE ACUERDA remitir la solicitud del Lic. Samuel Arias Chaves a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.**

ARTICULO X: CONVENIO MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMERCIO- UNED

El RECTOR explica que ya había informado de la conversación que sostuviera con personeros de la Dirección General de Estadística y Censos sobre este convenio. El Ministerio se compromete a dar asesoría en el diseño de ciertos materiales y además podría contribuir en el pago de un medio tiempo de un productor académico.

DON SHERMAN THOMAS recomienda la conveniencia de involucrar al personal nuestro para que obtenga una valiosa experiencia con este programa.

Después de este análisis se aprueba por unanimidad.

ACUERDO No. 379

SE APRUEBA Convenio para la realización del “Programa de Capacitación de Enumeradores de los Censos Nacionales de 1984” que suscribirá la UNED con el Ministerio de Economía y Comercio. Figura como Anexo No. 1 a esta Acta.

ACUERDO FIRME

ARTICULO XI: REGLAMENTO FONDO ESPECIAL DE TRABAJO

Se conoce un documento que elaboró don Carlos Luis Fallas con base en ciertos lineamientos que le dio don Mauro Murillo en la sesión pasada.

DON MAURO MURILLO hace algunas observaciones de fondo y de forma que se recogen en el documento borrador.

Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO No. 380

Se aprueba el Reglamento de Fondo Especial de Trabajo para compra de combustible y lubricantes, el cual figura como Anexo No. 2 a esta acta.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 2 de la tarde.

Dr. Chester J. Zelaya Goodman
Rector

Anexo 1: Convenio para la realización del “Programa de Capacitación de Enumerados de los Censos Nacionales de 1984”

Anexo 2: Reglamento de Fondo Especial de Trabajo.